

16331

Quito, 11 de octubre del 2016

Señorita
Carolina Cabrera Urresta
Cuidad.-

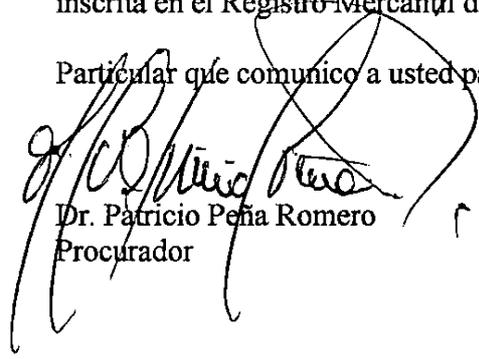
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 139 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía **POPUPSTORE CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de constitución, designaron a usted como Vicepresidente de la compañía por el periodo estatutario de tres años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Presidente de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, cuando el Presidente se encuentre subrogando al Gerente General.

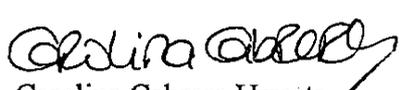
La compañía **POPUPSTORE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de septiembre del 2016, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de octubre del 2016.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Dr. Patricio Peña Romero
Procurador

Quito, 11 de octubre del 2016

Acepto en esta fecha desempeñar el cargo de Vicepresidente de la compañía **POPUPSTORE CIA. LTDA.**


Carolina Cabrera Urresta
C.C. 1716585466



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 68388



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49452
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16331
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

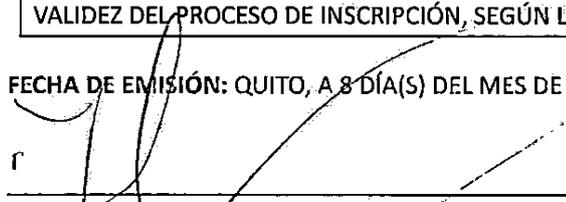
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POPUSTORE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA URRESTA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1716585466
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4392 DEL 06/10/2016.- NOT. 2 DEL 29/09/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

